

La Universidad como espacio de reproducción de la violencia de género y la necesidad de su prevención

Por Rudis Yilmar Flores Hernández¹

Violencia, el género y la razón de ser de la violencia de género

Desde tiempos antiguos el ser humano ha tratado de comprender las raíces que generan la violencia, así como plantear alternativas o vías que lleven a su erradicación. Lo cual ha resultado difícil por el comportamiento que esta tiene en los diversos periodos de desarrollo de las sociedades que han experimentado una serie de transformaciones en lo relativo a los sistemas económicos, políticos, sociales y culturales, en los que se manifiestan un conjunto de formas de violencia.

La violencia como parte del proceso histórico social, para el caso de El Salvador, se insertó en las concepciones de la sociedad, como una manera eficaz para dirimir los conflictos, y el proceso de transición democrática resulta ser más violento que la misma guerra civil vivida en la década de 1980. Después de la finalización del conflicto armado y las dictaduras militares mediante la firma de acuerdos de paz, El Salvador transita una coyuntura con pocos avances en materia de democratización que no ha logrado impactar en los problemas estructurales que originaron el conflicto. La paz no significa la ausencia de la guerra, la paz representa la esperanza de una vida nueva para los salvadoreños.

La concepción marxista de la historia analiza el problema de la violencia como un fenómeno estructural muy estrechamente relacionado a las relaciones sociales imperantes en cada uno de los modos de producción. En ese sentido, Marx (1867) calificaba la violencia como la “comadrona de toda sociedad vieja que lleva en sus entrañas otra nueva” (p. 264).

Asimismo, Engels (1979) afirma que “La violencia tiene un condicionamiento histórico-social, viene acompañando al ser humano desde su surgimiento y está condicionada por factores de índole económico” (p. 274). En ese sentido, la violencia tiene efectos directos sobre los agentes socializadores como: la familia, la escuela, la Iglesia, los medios de comunicación social, la comunidad y las propias instituciones educativas, expresada en las relaciones sociales individualistas, egocéntricas, de competencia, aprendidas en las relaciones sociales antagónicas e injustas que se perpetúan en la sociedad y les convierte en agentes reproductores de violencia que se visibiliza mediante los múltiples comportamientos que en ocasiones se vuelven habituales o llegan a legitimarse.

Desde esta perspectiva es posible desmitificar el carácter biológico de la violencia a partir del abordaje de un enfoque científico, sistémico y la posibilidad de construir miradas críticas de la realidad que entreteje el fenómeno. Asimismo el interés pedagógico, dado que, mediante prácticas educativas, de concientización y de sensibilización, es posible generar cambios en la conducta y comportamientos de los sujetos sociales.

Con la creación de la Organización de las Naciones Unidas en 1945, constituida por la mayoría de países del mundo, se buscó sostener la paz, la seguridad, fomentar

¹ C. Doctor en Educación Superior por la Universidad de El Salvador, graduado de Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social (UES), Licenciado en Sociología (UES), Profesor en Educación Media para la Enseñanza de las Ciencias Sociales (UES). Fundador y director de la Revista Conjeturas Sociológicas. E-Mail del contacto: ryflores.ues@gmail.com.



relaciones de cooperación y amistad, así como solucionar los conflictos entre naciones. Al respecto, García (2001) señala que después de la Segunda Guerra Mundial, la humanidad en su conjunto repensó su realidad y abogó porque ese holocausto no volviera a suceder, lo que hizo que se constituyera la ONU con el propósito fundamental de contribuir al mejoramiento y avance de los pueblos, mediante programas específicos encauzados por entidades como la OMS, OPS, PNUD, UNICEF y UNESCO, entre otras (p. 14).

Esta visión general de la violencia sienta las bases para pensar en la necesidad de desarrollar procesos de erradicación y los efectos que esta provoca en la dignidad de los seres humanos al ser violentados sus derechos. La sociedad actual es un ejemplo de cómo ha evolucionado el pensamiento humano con respecto a esta problemática.

Galtung (1990), quien se manifiesta por una definición extensa de la violencia, la cual consiste en amenazas evitables contra la satisfacción de las necesidades humanas básicas considera que: “la violencia está presente cuando los seres humanos se ven influidos de tal manera que sus realizaciones efectivas, somáticas y mentales, están por debajo de sus realizaciones potenciales” (p. 292). Esta definición permite establecer las causales de la violencia en las posibilidades de desarrollo establecidas por los sujetos y la vida real, cuando sus expectativas de vida no son satisfechas.

García (2001), considera que la “violencia es un fenómeno que se origina en las relaciones interpersonales, en las que uno de los polos ejerce su poder sobre el otro, causándole daño a su integridad física, moral o ambas” (p.36). Las manifestaciones de la violencia son puestas en práctica a lo largo de la vida, estas son aprehendidas y están muy relacionadas con el proceso de socialización en el cual el sujeto forja su personalidad. La familia y la escuela no están exentas de actos violentos, las relaciones interpersonales establecidas conducen a que existan relaciones de poder que, al interponerse una sobre otra, causan conductas agresivas o manifestaciones violentas. De ahí la necesidad de una mirada educativa de prevención de la violencia que contribuya a erradicar las ya existentes.

La Organización Mundial de la Salud (2002), define la violencia como:

(...) el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo y privaciones (p. 5).

Al considerar la OMS la violencia como un problema de salud pública reconoce la dimensión del fenómeno y las manifestaciones que ésta tiene a nivel planetario, convirtiéndola en uno de los fenómenos más difíciles de abordar por los rasgos culturales, normas y valores de las distintas sociedades. Su definición es sumamente amplia por incluir manifestaciones como la violencia física, la impersonal, la suicida, amenazas, conflictos armados, y daños psicológicos que afectan la convivencia de los seres humanos.

Flores, (2015) considera que la “violencia es un acto consciente e intencionado, dirigido a agredir o lastimar a otra persona” (p. 98). Esta autora da gran significación al hecho que el concepto de violencia se refiere a un comportamiento premeditado y que es retomado de igual forma por el ordenamiento jurídico penal salvadoreño, para judicializar los daños ocasionados por un agresor hacia una víctima.

El género humano no existe fuera de la dualidad del hombre y la mujer, desde el nacimiento de cada uno se establecen diferencias esenciales que determinan la división



de la especie humana, el médico, la partera o la familia a partir de características externas como los órganos genitales les asignan uno u otro sexo, afectando el desarrollo de sus vidas mediante un trato preferencial. Esta asignación determina los roles, el tipo de trabajo y la identidad de su género. Lamas (2000), expresa que la acepción de “género se refiere al conjunto de prácticas, creencias, representaciones y prescripciones sociales que surgen entre los integrantes de un grupo humano en función de una simbolización de la diferencia anatómica entre hombres y mujeres” (p.3). Esta conceptualización no está referida únicamente a creencias, valores, costumbres, rituales y las formas de manifestación del poder, sino que atribuye características que son exclusivas para uno u otro sexo. En ese sentido, los aspectos culturales del género determinan los posicionamientos políticos, económicos, sociales, religiosos en el mundo cotidiano. De ahí que a partir de los estudios de género desarrollados en la década de los 70 por investigadoras feministas, busca romper con el determinismo biológico al contrarrestar las concepciones tradicionales de hombre y mujer.

A pesar que el género es una construcción cultural, muchas veces se justifica este en una mirada biologicista dando como resultado una perpetuación de los roles y afirma las diferencias anatómicas del hombre y la mujer. Es necesario recalcar que, a pesar de la dicotomía entre lo masculino y lo femenino, el género no se entiende de forma universal para todos los contextos geográficos dada la diversidad cultural y las expresiones de la vida cotidiana de las distintas comunidades.

La violencia constituye un fenómeno social que impacta todos los sectores sociales en sus vivencias, genera sentimientos de dolor, indignación, venganza, y en muchas ocasiones se mantiene como violencia invisible cuando las personas que la sufren prefieren mantener el silencio. Estas desigualdades sociales provocan actos violentos entre los géneros y, dado el carácter de clase de los distintos modos de producción desde el esclavismo, la convivencia entre hombres y mujeres carece de igualdad de condiciones, de respeto y tiene como resultado la violencia de género.

El observatorio anual sobre el estado y la situación de la violencia contra las mujeres en El Salvador (2019), destaca que la violencia sexual es la que más experimentan las mujeres a lo largo de su vida en un 16.7 % por cada cien mujeres. Una de cada seis mujeres ha sufrido este tipo de violencia principalmente en el ámbito educativo, la tasa de homicidios y feminicidios sigue siendo un problema para el Estado salvadoreño por tratarse de una vulneración de derechos de las mujeres.

La importancia brindada al tema de la violencia de género por los organismos internacionales hace reconocer esta como un problema social que merece ser abordado desde sus causas históricas y la necesidad de buscar alternativas de solución que conlleven a reducir la brecha de desigualdad social y de las relaciones de poder entre hombres y mujeres, independiente de su nivel educativo, cultural o económico. En ese sentido, desde 1948 la Declaración sobre Derechos Humanos estableció una serie de convenciones internacionales sobre derechos humanos. En 1966 el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y el Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos establecieron la igualdad entre hombres y mujeres, comprometiéndose los Estados en garantizar la prohibición de las distintas formas de discriminación por motivos de sexo, color de la piel, religión; y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de 1979 aporta un documento de suma importancia que trata los derechos de la mujer, aunque no aborda de manera particular la violencia contra la mujer, ciertas cláusulas están orientadas a proteger a la mujer. En 1985 la OPS en América Central comienza a desarrollar esfuerzos para poner fin a la violencia



y, por medio de la salud, facilitar un ambiente de paz para las mujeres. Es hasta 1992 que se incluye la violencia por discriminación de género por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la mujer (CEDAW).

La Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de 1993, define la violencia de género como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. Esta definición sitúa a las mujeres en una posición de subordinación, marcada por las condiciones de desigualdad y el sometimiento en las relaciones de poder dominante ejercidas por el hombre. Sin embargo, hay que reconocer que este término en sus orígenes fue utilizado como violencia intrafamiliar referido únicamente a la violencia sufrida por las mujeres en el hogar, pero la OPS adoptó el concepto de violencia de género para referirse a los actos violentos que viven las mujeres en el contexto de su mundo cotidiano.

Rico (1996), consultora de la Unidad de la Mujer y Desarrollo de la CEPAL, considera que:

(...) la violencia de género puede adoptar diversas formas, lo que permite clasificar el delito, de acuerdo con la relación en que ésta se enmarca y el ejercicio de poder que supone, en las siguientes categorías: violación sexual e incesto, acoso sexual en el trabajo y en las instituciones de educación, violencia sexual contra mujeres detenidas o presas, actos de violencia contra las mujeres desarraigadas, tráfico de mujeres y violencia doméstica. (p.5)

En relación a esta autora su enfoque está fundamentado en las violaciones a los derechos humanos que son objeto los hombres y las mujeres. Sin embargo, las agresiones perpetradas en contra de las mujeres permiten identificarla como violencia de género, por estar muy relacionadas por las asimetrías, lo que permite la subordinación y la perpetuación de la desvalorización de las mujeres.

La violencia de género en la Universidad de El Salvador

En El Salvador, particularmente en el caso de las mujeres, siguen viviendo en situaciones y condiciones de violencia, sufren discriminación y violentadas en el ámbito público como el lugar de trabajo, centros de estudio, la comunidad o un espacio privado como el hogar, pese a los avances en materia jurídica para la protección de sus derechos. Sin embargo, el estudio de la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC 2017) muestra el patrón de comportamiento de la violencia en el mundo cotidiano de las mujeres, el intervalo con que se presenta y una descripción de los tipos de violencia como la psicológica, física, sexual, patrimonial, económica, simbólica, feminicida y la relación de estas con el agresor, por lo que se destaca que de cada cien mujeres sesenta y siete fueron agredidas alguna vez durante su vida.

En ese orden de ideas, el contexto universitario no escapa a esa realidad, la prevención de la violencia de género debe ser un tema de agenda política educativa de la universidad debido a que al interior del recinto universitario se presentan diversas manifestaciones de violencia que afectan mayormente a las estudiantes. Asimismo, se identifica como agentes reproductores de violencia a personal docente, estudiantes y



personal administrativo (autoridades). La existencia de prácticas reproductoras de violencia entre estudiantes, profesores e incluso funcionarios administrativos, son evidentes. Sin embargo, estas no son denunciadas, tampoco existen y/o no funcionan las instancias respectivas para dar seguimientos a estas situaciones de violencia y, en la normativa universitaria, no se desarrolla un perfil profesional y sensibilizado de los funcionarios asignados para la atención de los casos de las víctimas de violencia de género o de otros tipos de violencia; lo cual genera desconfianza en la población universitaria al momento de interponer una denuncia y no lograr una sanción a alguien de quien se ha probado el cometimiento de un delito o un hecho atentatorio contra los derechos universitarios, con especial énfasis en hechos relacionados a la violencia de género.

La existencia de la violencia de género en el contexto universitario de la Facultad Multidisciplinaria Oriental interroga las formas de cómo esta se manifiesta y afecta las relaciones sociales de los sujetos en los distintos espacios en los cuales se produce, por el hecho de ser formadora de recursos humanos y cobra vigencia al poner en el lente la educación superior que mantiene una estructura o un esquema organizativo caracterizado por la burocracia, jerarquización, y autoridad que invisibilizan la violencia de género en sus distintos espacios. En un estudio desarrollado por la Red de Investigadoras de Diferenciales de Género de la Universidad de El Salvador (2018) en el Campus Central de la Universidad y la Facultad Multidisciplinaria de Oriente denominado “La Universidad de El Salvador como espacio de reproducción de la violencia de género”, destaca las brechas de género en el cual se configura un modelo favorable a los hombres, aun cuando las estudiantes y profesoras representan más del cincuenta por ciento de su población existe un declive en los niveles de participación en los puestos de promoción y de responsabilidad institucional.

De la consulta desarrollada a hombres y mujeres los encuestados identificaron los tipos y las expresiones de la violencia de género en las que prevalecen las relaciones de poder, se reproduce y reafirma los estereotipos de género, siendo las mujeres las más violentadas en sus derechos, de cada cien sesenta y cuatro sufren violencia, seguido por los hombres y la población LGBTI. Se destaca con mayor frecuencia la violencia psicológica y emocional, la violencia simbólica y la sexual reflejada en amenazas, tocamientos, intentos de violación, manoseos, chistes, invitaciones indecorosas y la violencia patrimonial manifestada en daños, pérdidas, limitación, retener objetos, documentos.

Los datos puntuales de la Facultad Multidisciplinaria Oriental, destacan con mayor presencia que la violencia psicológica y emocional está presente en las mujeres, en ocho de cada diez y la sexual en una de cada diez, reiterándose con mayor frecuencia en la comunidad universitaria, dato que coincide con el informe sobre el estado y situación de la violencia en El Salvador presentado en el 2019 por el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), en el cuál una de cada seis mujeres ha vivido el acoso sexual en el desarrollo de su vida. Otro elemento a destacar de las manifestaciones de la violencia en la comunidad universitaria en San Miguel es que las mujeres son las más afectadas. En este mismo estudio se define por violencia psicológica y emocional: toda conducta directa o indirecta que ocasione daño emocional, disminuya el autoestima, perjudique o perturbe el sano desarrollo de la mujer; ya sea que esta conducta se manifieste de forma verbal o no verbal, que produzca en la mujer desvalorización o sufrimiento, mediante amenazas, exigencia de obediencia o sumisión, coerción, culpabilización o limitaciones de su ámbito de libertad, y cualquier alteración en su salud que se desencadene en la distorsión del concepto de sí misma, del valor como persona, de la visión del mundo o de las propias capacidades afectivas, ejercidas en cualquier tipo de relación.



De igual manera, la violencia simbólica muchas veces se produce de manera inconsciente o como parte de la normalidad, de la identidad cultural, del mundo cotidiano de los sujetos, lo que refleja conductas en las relaciones sociales dominantes y naturalizando la subordinación de las mujeres mediante el uso de mensajes, valores. La violencia sexual en el ámbito universitario se expresa en conductas que vulneran el derecho de las mujeres a decidir libremente su vida sexual, estas se ven sometidas en el contexto de las relaciones de poder, muchas abandonan la universidad y ven frustrados su proyecto de convertirse en profesionales y tener una vida digna. La violencia patrimonial, aunque se produce en menor grado está presente en el momento en el cual se afecta el libre patrimonio de las mujeres mediante la afectación de objetos de carácter personal.

Por otra parte, el estudio revela que existen distintos espacios de la universidad que son utilizados mayormente para provocar violencia como son: las aulas, cubículos, oficinas, zonas verdes, baños. Asimismo, se identifican los agentes reproductores de la violencia de género, entre los que se encuentran los docentes hombres en su mayoría y las mujeres en menor grado, las autoridades de la universidad. Estas situaciones, provocan que en muchas ocasiones no se aplique la normativa establecida contra la violencia de género, lo que genera desconfianza en la comunidad universitaria al momento de recurrir a instancias como la Junta Directiva, Fiscalía de la Universidad, Defensoría de los Derechos Universitarios. En ese sentido, las principales causas generadoras de la reproducción de la violencia de género en el recinto universitario son las relaciones de poder existentes, desconocimiento de sus derechos y la indiferencia de las autoridades. Las instancias de dirección están dirigidas en su mayoría por hombres y no se observa ningún interés en el abordaje de los temas de género o de prevención de la violencia de género. En la Facultad, el Decano y el Vice decano son hombres. De 8 jefaturas de Departamento, 7 están en manos de hombres; de 7 unidades administrativas, 5 están siendo conducidas por hombres. Existe muy poco o nulo trabajo de prevención de la violencia de género a nivel institucional, por lo que se observa poca o nula participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones.

Por otra parte, según datos del mismo estudio, 8 de cada 10 encuestados no conocen la existencia de normativas que regulen la violencia de género en la Universidad de El Salvador. Muchos consideran que no se aplican las normativas de género, y la mayoría no conocen las instancias encargadas de aplicar la normativa. A esto se suma que muchos consideran que no existe un buen proceso de atención a las denuncias en las instancias universitarias debido a la lentitud de los procesos, personal poco capacitado para la atención en este tipo de situaciones, y poca promoción de la cultura de denuncia. Además, la falta de difusión de estos mecanismos existentes, la ausencia de un protocolo de denuncias y la falta de credibilidad de los procesos para la atención y sanción en las denuncias de género. Estos datos reflejan que, aparte de las relaciones de poder que emanan de la estructura orgánica institucional, sobre todo el personal administrativo, docente, de servicio, también se encuentran las relaciones que se establecen en el aula, entre quien ejerce la docencia y quien asume el papel de estudiante corriendo el riesgo de violentar los derechos de los mismos.

En este contexto es evidente que la Universidad de El Salvador y particularmente la Facultad Multidisciplinaria Oriental no escapa a la reproducción de un sistema patriarcal que ha determinado el papel que históricamente se le ha asignado a hombres y mujeres, ha influido mayormente desde el plano público la construcción de los marcos institucionales, jurídicos, económicos, científicos y tecnológicos de la sociedad.



Prevención de la violencia de género en el contexto universitario como un acto anticipatorio

A partir de la aparición de la especie humana, su forma de supervivencia ha estado marcada por la capacidad de transmitir conocimientos, prácticas y habilidades a las nuevas generaciones. En ese contexto, la educación es parte fundamental en la vida del ser humano en su mundo cotidiano mediante la reproducción de conocimientos que se manifiestan en las formas de producción de sus bienes materiales, en el desarrollo de sus capacidades físicas y mentales, en la transformación de las materias primas. El proceso educativo permite, desde esa mirada, aprender constantemente la convivencia humana, se vive cada momento de la vida, en cada experiencia, en el relacionar con los demás; es decir, en un proceso de enacción: entendida esta como la capacidad que tiene el sujeto de aprender en la marcha, constantemente, en el desarrollo de la vida, en la expresión de las emociones, el actuar personal y social.

No obstante, la educación no puede concebirse por sí sola como motor de cambio social. Puede contribuir a la transformación social mediante la asimilación de la realidad por parte de los sujetos, en saber diferenciar entre la violencia y la interiorización de la necesidad de prevenirla desde sus relaciones sociales, que les permita desde la mediación reducir los niveles de violencia de género. La educación no puede solo remontarse a la mera transmisión de contenidos, es necesario educar en la convivencia, en la práctica de valores éticos y democráticos como el respeto y la tolerancia. En consecuencia, se percibe que el marco de la prevención de la violencia de género tiene en su base el componente educativo, que es la unidad de análisis para plantear desde la universidad algunas propuestas de como revertir el impacto de la violencia de género, impregnada en el imaginario social de la comunidad universitaria. Se deben formar nuevas generaciones con la visión de crear un nuevo orden sociocultural basado en los principios de la universidad: democrática, popular, libre y humanista.

La educación tiene una estrecha relación con la sociedad por sus vínculos con los sistemas sociales en una correspondencia de cómo pensar la educación de los seres humanos en lo individual y colectivo. Es aceptar el hecho de que la educación es producto del desarrollo evolutivo de la humanidad en lo natural y estructural, de ahí el carácter social y la posibilidad de su tratamiento científico. Al respecto Castillo 2012 señala:

Si la educación, tanto en las sociedades primitivas como en las actuales, es la transmisión de modos de vida, pautas o modelos sociales de las generaciones adultas a las jóvenes, dicha transmisión se da de manera colectiva y se renueva conforme avanza el cambio social, dejando una huella profunda en cada individuo. (p. 33)

Sin duda, los seres humanos se construyen individualmente y socialmente como resultado de la evolución humana y de los procesos de socialización del trabajo y de las transformaciones generadas por el mismo ser humano. Se forma en el origen y desarrollo de su propia cultura, al propiciar un proceso largo de cambio que permitió el paso del mundo natural, individual a uno social, cultural e histórico. En tal sentido, el enfoque histórico-cultural de Vygotsky resulta de importancia en el abordaje de la conducta humana al establecer que la misma es producto de los procesos de internacionalización social y que se refracta de manera particular en cada individuo al establecer una estrecha relación entre lo biológico y social, dado que el desarrollo intelectual del individuo no puede entenderse como independiente del medio social en que está inmersa la persona.



De ahí la importancia de los fundamentos teóricos de la teoría histórico-cultural para comprender las manifestaciones de la violencia de género en estrecha relación con los factores biológicos y sociales que identifican a los sujetos que emplean y promueven la violencia. Al respecto Águila (2015) “destaca la necesidad de identificar la situación social del desarrollo de las personas que viven en condiciones de violencia, esto permite descubrir la relación entre los factores individuales de cada sujeto y el medio en el cual interactúa” (p. 16).

Este proceso de interacción dialéctica entre lo psicológico, biológico y social le determina un rol preponderante en la participación del sujeto, quien puede llegar a autorregular de manera consciente su conducta en la medida que llega a adquirir mayores niveles de desarrollo psíquico. Las consideraciones de Flores (2013) sobre una nueva mirada de la educación es asumida en tanto que plantea “educar para una nueva conciencia, una conciencia transpersonal, que llevaría a transformar el mundo hacia una mayor empatía, sensibilidad y respeto ante todas las formas de vida; autonomía, justicia, sostenibilidad y paz” (p. 6).

De este modo, los postulados de Vygotsky adquieren renovada vigencia para la prevención de la violencia de género, desde la perspectiva de la situación social del desarrollo de los sujetos, en la medida que el sujeto internaliza las concepciones y prácticas de la prevención de la violencia, aprende en la construcción sociocultural nuevas maneras de relacionarse entre los unos y las otras y practicar en la cotidianidad, y en las variadas relaciones sociales nuevos comportamientos y actitudes que favorezcan transformaciones en la convivencia. Desde esta perspectiva la prevención de la violencia de género en el contexto universitario es un proceso complejo, condicionado por las características de sus integrantes y las condiciones socioculturales en las que se desarrolla el aprendizaje y es, a partir de ahí, que estos comienzan a asimilar los modos de sentir pensar y actuar en correspondencia con el contexto del desarrollo histórico de la sociedad, lo que hace posible generar transformaciones socioculturales en la convivencia.

Dado que no se pueden cambiar desde la educación las causas que le dan origen a la violencia, lo que se puede lograr es hacer consciente el proceso educativo y que los miembros de la comunidad universitaria se regulen conscientemente, que entiendan, comprendan, conozcan cómo transformar ese fenómeno y descubran qué alternativas tienen para dejar de ser violentos. Eso es la educación, la persona llega a la auto regulación a partir del conocimiento de sí mismo, del entorno en el que se mueve y de las alternativas que tiene para dejar de ser violento. La comprensión epistemológica del problema de la violencia de género en el contexto universitario, requiere reconocer la prevención como una construcción teórica que resulta aplicable a todos los órdenes de la vida, la sociedad, lo psicológico, la naturaleza y todo el proceso del devenir del desarrollo humano. En ese sentido aspectos como lo filosófico, lo sociológico, lo pedagógico, lo psicológico y lo jurídico, resultan de suma interés para entender la función socializadora de la educación que sustenta la naturaleza educable del hombre.

Asumir la prevención en ese sentido implica generar las acciones orientadas a evitar de manera anticipada, un evento de violencia, accidentes, un acontecimiento, un desastre natural, enfermedades, y evitar que se concrete la posibilidad de ocurrencia de los problemas que afectan a los seres humanos. En ese sentido el término prevención ha evolucionado en relación a los enfoques asumidos desde distintas investigaciones. La Organización Mundial de la Salud (2002), en su informe mundial sobre violencia y salud, señala la necesidad de hacer frente a los factores de riesgo individuales y adoptar medidas encaminadas a fomentar actitudes y comportamientos saludables en los niños



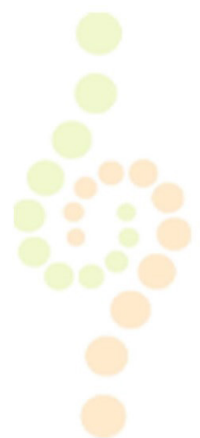
y los jóvenes durante su desarrollo, para modificar conductas en los sujetos que ya se han vuelto violentos o corren riesgo de atentar contra sí mismo. Al respecto Ortega et. al. (2011) “destaca entre los enfoques de prevención: el enfoque médico-asistencial, es decir, vinculado a la salud y las enfermedades, el enfoque ético-jurídico que encierra el tratamiento a la norma de convivencia y al delito, el enfoque relacionado con los factores psicosociales” (p.7).

La UNESCO (2012). afirma que la” prevención es la acción que se realiza de manera anticipada para disminuir un riesgo, asociando el término al cuidado y la precaución tanto en la vida como en los objetos” (p.25). En ese sentido, la prevención de la violencia es un término utilizado a nivel mundial, en diferentes contextos de la sociedad, tanto en la salud, educación, el medio ambiente, provoca una reducción de las afectaciones que tiene sobre el ser humano, y debe ser abordada desde todas las fuentes, tanto la individual como la colectiva y ser afrontada a partir de su complejidad, como en su simplicidad. De esta manera, se asume que la prevención de la violencia debe ser abordada desde todas las fuentes, tanto la individual como la colectiva, en el cual, la ética y los valores son una práctica individual, pero a su vez es una práctica colectiva.

Numerosas investigaciones revelan acciones para la prevención de la violencia. Al respecto el informe mundial sobre violencia (2002) de la OPS, propone una variedad de programas como: las estrategias a nivel individual orientada, en primer lugar, a fomentar actitudes y comportamientos saludables. En segundo momento, modificar los comportamientos de los sujetos que ya se han vuelto violentos, estrategias relacionales que tratan los conflictos principalmente de violencia familiar entre las víctimas y los perpetradores, iniciativas de base comunitaria que tiene como objetivo el involucramiento de la comunidad en la toma de conciencia frente a las causas sociales y materiales de la violencia, estrategia basada en la sociedad centrada en aspectos culturales económicos y sociales. Estas estrategias resultan insuficientes en los países en vías de desarrollo frente a los problemas estructurales que vive la sociedad y la poca voluntad de los estados en asumir cambios profundos que ayuden a disminuir la brecha de la pobreza, de invertir en el desarrollo humano y propiciar condiciones dignas de vida.

En Cuba un colectivo de autoras como: García (2001), Rodney (2010), Santiesteban (2013), Aguila (2015), enfatizan en la necesidad de la prevención de la violencia desde un enfoque educativo anticipatorio, al reconocer comportamientos violentos en los distintos ámbitos de la vida del pueblo cubano. Por lo que la prevención adquiere un papel estratégico, en el que la familia es el espacio en el cual se desarrollan las primeras experiencias y la escuela asume la formación sistemática de los sujetos en el buen desempeño de sus acciones. Sin embargo, la familia y la escuela no existen aisladas de la comunidad, por ello la necesidad de un proceso integrador. Esta aproximación permite establecer que desde la educación es necesario comprometer a los sujetos en el contexto universitario, analizar sus experiencias, producir nuevos conocimientos que le permitan dejar de ser violento y posibilite la prevención de la violencia de género.

La idea de prevención de la violencia de género en muchas universidades del mundo tiene a su base una política institucional para contrarrestar el acoso, el abuso, la agresión sexual mediante normativas y la aplicación de medidas disciplinarias y la creación de entidades de atención que tienen como objetivo desarrollar actividades orientadas a la prevención. Sin embargo, este tipo de prevención presenta dificultades por no dar una respuesta a las denuncias y demandas sobre la violencia de género, por las relaciones de poder.



Conclusiones

Los aportes brindados por los autores facilitan el reconocimiento de la prevención de la violencia de género como toda acción o conjunto de acciones educativas preventivas orientadas a visibilizar, prevenir o evitar las manifestaciones de la violencia en el contexto universitario, en la búsqueda de relaciones equitativas entre los géneros en los diferentes espacios.

La UES es una institución de educación superior que no escapa a los sistemas heteropatriarcal y machista. En su interior se reproduce la violencia de género, principalmente contra las mujeres en las diferentes unidades y estratos. Estas relaciones de poder en el aula, oficinas, el desconocimiento de sus derechos de la comunidad universitaria son las causas de la violencia.

Pese a la existencia de un marco normativo internacional, nacional e institucional, en la UES, no se tiene mayor conocimiento de estas normativas y las instancias responsables creadas para la implementación de la legislación son poco efectivas por falta de credibilidad, complicidad u omisión y miedo a represalias por parte de las víctimas por no aplicarse de manera ejemplar las sanciones respectivas.

La prevención de la violencia en el interior de la UES-FMO, sigue teniendo un enfoque punitivo, en ausencia de una mirada educativa en el cual sus integrantes asuman conciencia de la necesidad de cambiar esa realidad, de superar las condiciones que favorecen la reproducción de la violencia de género principalmente contra las mujeres, buscando relaciones igualitarias que rompa el abuso de autoridad ejercido por los hombres.

Referencias bibliográficas

- ÁGUILA GONZÁLEZ, M. D. (2015). Estrategia de prevención de la violencia de género en la formación de los profesionales de la educación primaria. Tesis presentada en opción al grado científico de Doctora en Ciencias Pedagógicas.
- CASTILLO ROMERO, J. R. (2012). Sociología de la Educación. México: Tercer Milenio.
- ENGELS, F. (1979). Anti Daring. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- FLORES RETANA, N. A. (3 de septiembre de 2013). Reflexiones para la construcción de una nueva mirada de la educación. Tercer Congreso Pedagógico ANDES 21 de junio. San Salvador, El Salvador.
- _____. (Enero - Abril de 2015). Transformación para la vida, el vivir y el convivir social. un despertar de la conciencia. (R. Y. Flores Hernández, Ed.) Conjeturas Sociológicas, 6(3), 189. Recuperado el 30 de julio de 2019, de <http://revistas.ues.edu.sv/index.php/conjsociologicas/issue/view/16>.
- GALTUNG, J. (1985). Sobre la Paz. Fotamara.
- GARCÍA LEIVA, M. (2001). Estrategia participativa desde la comunidad educativa dirigida a eliminar manifestaciones de violencia en adolescentes. Tesis doctoral.
- KARL, M. (1867). EL Capital Tomo I. Hamburgo, Alemania: s/Nieves, Rico. Violencia de género: un problema de derechos humanos (CEPAL). Julio 1996 (p.5). disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5855/S9600674_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- KRAUSKOPF, D. (2006). Fomento del desarrollo juvenil y prevención de la violencia. OPS, Lima



- LAMAS, M. (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. Cuicuilco, 7(18),0. [fecha de Consulta 6 de enero de 2021]. ISSN: 1405-7778. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=351/35101807>
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (2002). Informe Mundial Sobre la Violencia y la Salud. Washinton, DC: Organización Panamericana de la Salud.
- ORTEGA L., BETANCOUUT, C., AJETE, L., Y DÍAZ, C. (2011). Prevención educativa un concepto a debate en el ámbito escolar, familiar y comunitario. Sello Editor Educación Cubana. Habana Cuba.
- RODNEY RODRÍGUEZ, Y. (2010). Estrategia Pedagógica dirigida a la preparación del profesorado para la prevención de la violencia escolar. Tesis doctoral.
- STOLKE, V. (2004). La mujer es puro cuento: la cultura del género. Revista Estudios Feministas, 12 (2), 77-105. <https://doi.org/10.1590/S0104-026X2004000200005> (P. 78).
- UNESCO (2012). Construyendo una cultura de paz y prevención. [fecha de Consulta 7 de febrero de 2021] <file:///C:/Users/Lenovo/Downloads/215822spa.pdf>
- UNESCO (2014). Igualdad de género patrimonio y creatividad. [fecha de Consulta 6 de enero de 2021].

